



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 105/

Quillón, 02 de Junio de 2010.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución N° 582 de fecha 02 de Junio de 2010 que autoriza Licencia Médica N° 28918280, por 29 días, desde el 02 de Junio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2010 de la Sra. Eugenia López Sandoval, Odontóloga del Cesfam de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO AL SR. ALEX GABRIEL OLIVARES MAURELIA**, de Profesión Odontólogo, Cédula de Identidad N° 16.010.195-4, a contar del 02 de Junio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2010, para desempeñarse como tal en el Cesfam de Quillón.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría A Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto 2010 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**HÉCTOR MONSALVE CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JAJME CATALÁN SALDÍAS**  
ALCALDE

JCS/HMC/YLF/smb.  
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sr. Alex Olivares M.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.